

INFORME N° 03/2020: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL EJERCICIO 2019

INFORME EJECUTIVO

1. Título

Auditoría Ejecución Presupuestaria Anual Ejercicio 2019.

2. Síntesis. Conclusión

2.1. Objeto:

El objeto del presente informe es analizar la ejecución presupuestaria, física y financiera del Organismo, evaluando los niveles de ejecución alcanzados y sus posibles desvíos.

2.2. Alcance:

En la presente auditoría se aplicaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN durante los meses de enero a julio de 2020 referida al ejercicio 2019. Para verificar las imputaciones presupuestarias se tomará una muestra representativa del universo.

2.3. Observaciones:

1. Se observa dificultad dentro del proceso de verificación y seguimiento del circuito, toda vez que en el Sistema Integrado de Información Financiera (E–SIDIF), no se informa ningún dato que permita vincular y acceder a la documentación electrónica contenida en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE). Sin embargo, si se pudo realizar la verificación con la documentación física de respaldo, y acceder a la plataforma GDE. Esto afecta a la disponibilidad de la información en tiempo y en forma oportuna.

2.4 Recomendaciones:

1. Con el objeto de lograr una progresiva despapelización del Estado, se recomienda ingresar en Sistema Integrado de Información Financiera (E–SIDIF) algún dato que permita vincular la información contenida en dicho sistema con su correspondiente información respaldatoria almacenada en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE).

2.5. Conclusión:

Se observa que el nivel de ejecución del presupuesto anual fue elevado alcanzando un 88,64%. Lo percibido por recursos propios en el ejercicio 2019 estuvo un 10,24 % por encima de lo previsto. Tal situación resalta la importancia de la recaudación en la Administración ya que los recursos propios financiaron el 100% del presupuesto del Organismo durante el mencionado ejercicio. En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, los desvíos corresponden a variaciones en la demanda de los mismos, variable no controlable por parte del organismo y en algunos casos en la falta de Recursos Humanos. *

Se señala que al momento de realizar el análisis de los documentos que soportan legal, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se observó fluidez dentro del circuito en formato papel. En cuanto al circuito digital, se halló cierta dificultad para poder trazar o relacionar el registro de la ejecución presupuestaria, que se encuentra dentro del Sistema Integrado de Información Financiera (E–SIDIF), con la mencionada documentación respaldatoria almacenada en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE).

*La necesidad de Profesionales de la Salud las Áreas Técnicas Sustantivas del Organismo, está pendiente de regularización en los Informes de Auditoría Técnicos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2020.